

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 677 de 2016

S/C

Comisión de Asuntos Internacionales

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
RODOLFO NIN NOVOA

Presidencia pro tempore del Mercosur

INTEGRACIÓN GRUPOS DE AMISTAD INTERPARLAMENTARIOS

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de agosto de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro.

Miembros: Señores Representantes Nelson Agüero, Valentina Arlegui, Jorge Meroni, Daniel Peña Fernández y Tabaré Viera Duarte.

Delegados de Sector: Señores Representantes Pablo González, José Carlos Mahía y Ope Pasquet.

Asisten: Señores Representantes Daniel Caggiani, Oscar De los Santos, Juan José Olaizola y Jacqueline Ubal; y los señores Senadores Pablo Mieres y Constanza Moreira.

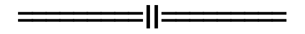
Concurre: Señor Secretario de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, Vladimir De Bellis.

Invitados: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores: señor Ministro de Relaciones Exteriores Rodolfo Nin Novoa; Embajador José Luis Cancela, Subsecretario; Embajador Alfredo Bogliaccini, Jefe de Gabinete del señor Ministro; Embajador Martín Vidal, Director General para Asuntos

Políticos; Embajador Gabriel Bellón, Director General para Asuntos de Integración y Mercosur; Embajador Ricardo Nario, Director General para Asuntos Internacionales y Embajador Jorgé Seré, Director de Relaciones Institucionales.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani.

Prosecretario: Señor Daniel Conde Montes de Oca.



SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazzaro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresan a sala el señor ministro y el señor subsectretario de Relaciones Exteriores y autoridades)

Tenemos el gusto de recibir al señor ministro de Relaciones Exteriores, Rodolfo Nin Novoa; al subsecretario de Relaciones Exteriores, embajador José Luis Cancela; al jefe de gabinete del señor ministro, embajador Alfredo Bogliaccini; al director general para asuntos políticos, embajador Martín Vidal; al director General para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Gabriel Bellón; al director de Relaciones Institucionales, embajador Jorge Seré, y al señor director General para Asuntos Económicos, embajador Ricardo Nario.

El diputado Ope Pasquet había solicitado la comparecencia del señor ministro, a lo cual accedimos, porque nos pareció muy oportuno, para hablar de este tema que nos tiene tan preocupados: la presidencia *pro tempore* del Mercosur, que parece ser una temática que todos los días tiene una variación.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quisiera, de algún modo, justificar este pedido de convocatoria que he hecho. Comienzo por agradecer al señor ministro, al señor subsecretario y a quienes los acompañan.

En realidad, lo que me preocupa, como preocupa seguramente a todos los que aquí estamos, no es tanto la cuestión de la presidencia *pro tempore* en sí misma, sino la cuestión del Mercosur, que es el tema de fondo, y aún más allá del Mercosur, el relacionamiento internacional del país en esta circunstancia.

Me preocupa la situación del Mercosur porque, a mi juicio, es muy claro que estamos en una situación de crisis institucional. Aquí hay un estado parte que ha asumido la presidencia *pro tempore* del Mercosur y esa asunción es resistida por otros estados parte; Argentina, Brasil y Paraguay que no reconocen a Venezuela la pretendida condición de presidencia *pro tempore*.

No sé exactamente cuál es la posición de Uruguay a este respecto; seguramente, será uno de los temas que aclarará el señor ministro cuando realice su exposición.

Más allá de esa situación inicial, hay otras dificultades que tienen que ver con el hecho de que el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela se ha referido en términos insultantes a los otros estados parte. Ya no es un problema de mayor o menor cortesía; no es un problema de la canciller de Venezuela, sino que es el Presidente que se ha expresado en términos tales que hace muy difícil el relacionamiento con los demás países del bloque.

No hay que olvidar que el Mercosur funciona por consenso, de manera que basta con que alguien no esté de acuerdo para que no se puedan adoptar resoluciones. Entonces, tenemos algo así como una tormenta perfecta. Este es un motivo de preocupación evidente. La cuestión es cómo salimos de esto. No se puede pensar que simplemente esperar y ver sea un curso de acción satisfactorio. Hay decisiones que adoptar; Uruguay tiene en su agenda la inserción económica internacional, que es tema de preocupación y conversación entre todos, estamos vinculados al Mercosur por una normativa cuyos distintos aspectos tantas veces hemos discutido en el Parlamento, y por lo tanto, con un Mercosur que ni siquiera puede reunirse porque cuando el pretendido presidente *pro tempore* convoque -hay Estados que ya han dicho que no asistirán- ¿cómo salimos del atolladero?

¿Podemos pensar que se puede llegar a recomponer las relaciones con Venezuela de modo de habilitar un funcionamiento más o menos normal del Mercosur? No me estoy refiriendo simplemente a los buenos deseos que todos podemos tener, sino a que los problemas se arreglen. ¿Hay alguna negociación en trámite? ¿Se está conversando? ¿Hay alguna expectativa razonable en este sentido? ¿Cabe esperar que, de algún modo, esto se pueda encauzar? Repito: no lo digo en el sentido de: "Bueno, esperemos, que el tiempo es un gentil hombre que todo lo va a arreglar y que más adelante, de algún modo…" Me refiero a una gestión concreta que nos permita tener una expectativa de que esto se solucione. Si no es así, imaginen lo que podría ocurrir en virtud de lo que está sucediendo, como las declaraciones de los gobernantes venezolanos y las reuniones apartadas que hacen Argentina, Brasil y Paraguay. Si esas soluciones no están a la vista y la cuestión es cómo desenganchar a Venezuela del funcionamiento del Mercosur para que este pueda seguir funcionando ¿cuál es el camino que se debería recorrer con este fin?

Hay un primer camino que me parece claramente transitable que es el de la aplicación de las normas del Protocolo de Ushuaia y la aplicación de la cláusula democrática: suspender a Venezuela en su condición de estado parte, con sus derechos y obligaciones, en virtud de que, a mi juicio, la situación actual indica claramente una fractura democrática. No voy a abundar sobre este punto; todos conocemos las posiciones de unos y de otros. Hay una larga argumentación; pero la voy a obviar.

Sí destaco que en la prensa de hoy aparecieron declaraciones de la autoridad electoral de Venezuela que indica claramente que el referéndum revocatorio va a quedar, a lo sumo, para el año que viene. Eso significa, en términos prácticos, que no habrá recambio en el régimen. Si hubiera un referéndum revocatorio y la ciudadanía se pronunciara en contra de Maduro, sería sucedido por un vicepresidente designado por él. Esto es lo que resulta de las declaraciones de ayer de Tibisay Lucena, pero pocos días antes, había hablado Diosdado Cabello, que fue más claro; dijo que no iba a haber referéndum revocatorio en el 2016 ni en el 2017. Creo que con estos elementos de juicio alcanza y sobra para aplicar la cláusula democrática. Sobre esto también me interesa escuchar la posición del señor ministro.

Si no se estimara posible recorrer este camino, está la otra posibilidad que es la que ha venido manejando Brasil. Me refiero a la de considerar que si al 12 de agosto, cuando se cumplan los cuatro años estipulados para que Venezuela interne la normativa Mercosur, no lo haya hecho, correspondería algo así como rebajar su condición de miembro con la plenitud de derechos y obligaciones a la de estado asociado. Con esto se destrabaría la situación que hoy tenemos. El Ministerio ¿procedería a actuar de esa manera? ¿Tiene algún reparo? Apreciaré la opinión del señor ministro sobre este punto también.

Para terminar, digo que a propósito de estas dificultades en el Mercosur, lo que estamos viendo es que Argentina, Brasil y Paraguay están actuando y consultando entre ellos y Uruguay no forma parte de esa conversación, al punto tal, que el señor canciller de Paraguay se permitió hacer unas declaraciones francamente ofensivas, que después trató de enmendar, pero todos sabemos que lo dicho, dicho está, y que más allá de las aclaraciones, que son bienvenidas, quedaron claros una actitud y un talante hacia Uruguay.

Con motivo de la inauguración de los Juegos Olímpicos, hubo una reunión informal entre los presidentes de Argentina, Brasil y Paraguay a la que el presidente uruguayo, doctor Vázquez, no asistió. Uno tiene la impresión de que Uruguay va quedando aislado; Argentina, Brasil y Paraguay se reúnen entre ellos, y nuestro país, en virtud de la posición

que adoptó con la presidencia *pro tempore*, de algún modo, está quedando aislado de los otros tres. Esto es preocupante; para un país como el nuestro, el aislamiento nunca es bueno, y menos aún lo es quedar de algún modo asociados al régimen venezolano, que está desprestigiado ante el mundo entero y que, además, tiene un futuro político claramente incierto.

Entonces, más allá de lo que le pase al Mercosur como tal, es un elemento de preocupación cómo quedamos nosotros con los estados parte del Mercosur, por ejemplo, con Brasil, que ya viene complicado, porque cuando se produjeron los acontecimientos de notoriedad en Brasil, la presidenta Rousseff fue separada de su cargo y asumió un nuevo gobierno, la posición del gobierno uruguayo fue de circunspección, digamos, y luego, cuando vino el canciller Serra, nuestro canciller, el ministro Nin Novoa, se permitió decir que era el ministro de un gobierno que no se sabía cuánto iba a durar, palabras más, palabras menos, lo cual -con toda franqueza- no creo que haya contribuido a nuestro buen relacionamiento con dicho país.

Veo con preocupación que más allá de lo que le pase al Mercosur institucionalmente hablando, que es de por sí un tema muy importante, nuestra relación con los estados parte también está en una situación que tiene que reclamar nuestra atención. Frente a este panorama, nada más oportuno y necesario que escuchar la palabra del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑORA ARLEGUI (Valentina).- Vimos con cierta tristeza cómo se entregó la presidencia *pro tempore* del Mercosur a Venezuela y nos preocupa. Es evidente para los miembros de esta comisión y para el Gobiernos que en Venezuela se han visto vulnerados los derechos humanos. A diario llegan noticias de que hay gente que fallece porque no tienen medicamentos; la población civil es la que se ha visto más perjudicada.

En estos instantes, nos preguntamos si no correspondería aplicar a Venezuela la cláusula democrática de la que tanto hablamos. En la Cámara y en esta comisión, teniendo una mayoría oficialista, hemos aprobado el Protocolo de Ushuaia II en el cual se recrudecen las medidas para los países que tienen una amenaza de quiebre o un quiebre institucional.

Básicamente, queremos consultar cómo ve el gobierno las relaciones entre Venezuela y Uruguay. ¿Cómo considera el traspaso de esa presidencia cuando nuestras autoridades han sido objeto de insultos por parte de la Cancillería de Venezuela? El presidente Maduro ha dirigido palabras groseras a Sendic y a Almagro. Dado este panorama, quisiera saber si se entiende que el gobierno de Venezuela es un interlocutor maduro, responsable y válido como para seguir integrando este bloque.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quiero hacer algunas puntualizaciones.

Acá se solicita que se aplique la cláusula democrática contra Venezuela, pero no se pide que esa misma cláusula democrática se aplique contra el gobierno paraguayo, que en su momento juzgó a doce campesinos por los acontecimientos de Curuguaty, luego de los cuales fuera derrocado el presidente electo constitucionalmente, Fernando Lugo. Sin embargo, no se juzgó a los policías que masacraron a los indígenas, a los campesinos en dicho episodio.

Se está procesando el *impeachment* contra la presidenta Dilma Rousseff porque está en la Constitución, aunque no se hayan encontrado elementos para juzgar y apartar de su cargo a una mandataria electa por más de cincuenta millones de brasileños; tampoco se pide que se aplique la cláusula democrática en ese caso.

El diputado Pasquet decía que quedamos vinculados al régimen venezolano y que esto nos desprestigia. ¿No nos desprestigia estar vinculados a un gobierno paraguayo que ha juzgado a gente inocente y le ha aplicado una pena de diez, quince, veinte años de penitenciaría, pero no lo hizo con respecto al personal de seguridad que provocó los hechos de Curuguaty?

Finalmente, quiero preguntar al señor ministro cuántas cláusulas del Tratado del Mercosur incumplen Venezuela y los demás estados parte, incluyendo Uruguay.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Aprecio muchísimo la oportunidad de debatir con el señor diputado Meroni; me gusta hacerlo, pero esta no es la ocasión. Por ese motivo, no voy a contestar, porque todos queremos escuchar al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muchas gracias por darme la posibilidad de seguir expresando la posición que tiene Uruguay sobre este episodio y los supervenientes a partir del estricto cumplimiento de la normativa *mercosuriana* por parte de nuestro país.

El 2 de marzo de 2015, cuando asumimos -muchos de ustedes estaban presentes- dijimos que íbamos a tratar de no privilegiar lo político sobre lo jurídico. Desde ese punto de vista hemos venido actuando en todos los episodios, dando un marco jurídico por encima de lo político, ateniéndonos a las normas y recogiendo la tradición histórica de Uruguay en materia de defensa del derecho internacional. De eso estoy absolutamente convencido; creo que es el camino que Uruguay debe recorrer, y mientras estemos en el Ministerio, lo vamos a seguir.

La decisión adoptada por parte de nuestros socios *mercosurianos* es eminentemente política: lo digo con todas las letras. Se saltean lo jurídico, que es este libro que estoy mostrando, que contiene el cuerpo normativo, y aduciendo razones que no están aquí, quieren eludir, erosionar, hacer *bullying* a la Presidencia de Venezuela. Esa es la pura verdad.

No hay ninguna condicionante para que un país cuyo mandato ha terminado siga ejerciéndolo y no asuma la presidencia *pro tempore* el próximo país al que le corresponde por el orden de rotación alfabético. Uruguay no se iba a quedar en la presidencia de ninguna manera; ateniéndonos a las normas, a los seis meses, íbamos a dejarla. Ahora: como se dice en campaña, no vamos a dar por el pito más de lo que el pito vale: la presidencia supone la coordinación de los grupos de trabajo y poca cosa más

Sé que puede haber una visión que nos permita proyectarnos al mundo a través de los representantes o países presidentes del Mercosur, pero la presidencia solo sirve para coordinar trabajos, organizar y convocar reuniones y para ir elaborando las decisiones y resoluciones que deban ser adoptadas por el Consejo del Mercado Común -reunión de cancilleres y, eventualmente, presidentes-, lo que nosotros no pudimos hacer. Esto nos duele mucho, porque todo el trabajo que hicimos durante seis meses no tuvo como resultado ninguna resolución, ya que cuando convocamos para el traspaso de la presidencia -como dice la norma- dos países nos dijeron rotundamente que no iban a venir, no iban a mandar al embajador ni iban a tener ningún tipo de representación.

Entonces, lo que Uruguay hizo fue decir: "Señores socios, nuestra presidencia ha terminado, y desde nuestro punto de vista, no hay ningún impedimento jurídico para que Venezuela asuma esa presidencia". Por supuesto que todo esto se hizo en un clima de negociaciones muy fértiles, fecundas, dinámicas, fluidas, y a partir de ahí, han seguido las reuniones.

El primer concepto que quiero descartar es que Uruguay está dejando de participar en las reuniones que se están haciendo. La reunión que hubo en oportunidad de los Juegos Olímpicos, con todo respeto, fue de cóctel: no se resolvió absolutamente nada y así me lo dijeron los cancilleres. Solo se dijo: "Tenemos que hablar del Mercosur". Eso fue todo. Lo grave es la noticia que salió ayer en cuanto a que el coordinador nacional de Brasil, el embajador de Mesquita, mandató a que ningún representante de ese país concurriera a las reuniones convocadas por Venezuela.

En cuanto a lo del canciller Loizaga, yo lo llamé para pedirle explicaciones -he estado en contacto con él y con la canciller Malcorra y vamos a reunirnos el próximo viernes, porque tenemos una actividad en Buenos Aires con los países de la Asean- y me dijo que no se refería a Uruguay, y que si así lo creíamos, que lo disculpáramos en nombre del pueblo paraguayo: no tuvo ninguna intención de decir que si a Uruguay no le gusta, que se vaya. Estaba pensando en Venezuela. Esa fue la contestación formal que me dio sobre su declaración, hecha luego de las manifestaciones de Maduro. Los cancilleres no debemos comentar lo que dicen los presidentes pero, francamente, creo que no es una buena señal asumir una presidencia con tres socios después de las cosas que se dijeron de ellos. En una sociedad civil, nadie lo soportaría.

En cuanto al canciller Serra y a lo que dije -que por otra parte, era cierto, se trataba de un gobierno que no se sabía cuánto iba a durar-, no nos gustó mucho que viniera a Uruguay a decirnos -lo hizo público, por eso lo digo- que venían con la pretensión de que se suspendiera el traspaso y que, además, si se suspendía, nos iban a llevar en sus negociaciones con otros países, como queriendo comprar el voto de Uruguay. A mí eso me molestó bastante y le molestó mucho al presidente también. El presidente se lo dijo clara y rotundamente: Uruguay va a cumplir con la normativa y va a llamar al cambio de la presidencia.

Concuerdo con el diputado Pasquet en un concepto que es básico: hay que salvar al Mercosur. Hoy, tiene un marco de inacción que nos puede complicar las cosas, aunque tenemos mecanismos que nos permiten ir saliendo de la situación. Por ejemplo, estamos trabajando a nivel de delegados permanentes. Me acompaña el director General para Asuntos de Integración y Mercosur, embajador Bellón, quien lleva adelante toda esta tarea con mucha dedicación y esmero.

Naturalmente, entendemos que Venezuela es el legítimo ocupante de la presidencia *pro tempore* y, por lo tanto, cuando convoque a una reunión, vamos a ir. Quiero que lo sepan, porque sería incoherente decir una cosa y hacer otra: Uruguay va a estar presente. Si los otros no van, será responsabilidad de ellos. Esta situación tampoco es responsabilidad de Uruguay, sino de los que no vinieron a cumplir con su deber ante una convocatoria del Consejo del Mercado Común, que ya se había hecho sin presidentes en una ocasión y que en esta también se había resuelto hacerla de esa manera por las condiciones que reinaban en alguno de los países: un gobierno interino en Brasil y dificultades en Venezuela. Entonces, los presidentes acordaron que se hiciera sin ellos.

En definitiva, nuestra prioridad es salvar al Mercosur. Quizá, pasen seis meses sin poder tomar resolución, porque no va a haber cumplimiento por parte de algunos países a la convocatoria donde se toman las resoluciones que después aprueban los ministros. En el reglamento de funcionamiento del Grupo Mercado Común hay un artículo 4º que establece que los delegados nacionales pueden reunirse cuantas veces necesiten para instrumentar cursos de acción.

Para nosotros, que sabemos que no podemos tomar resolución, los cursos de acción no son una cuestión menor. Precisamente, en nuestra presidencia, habíamos

trabajado en una resolución, que al final no se votó, que refería a cómo el Mercosur se insertaba en la agenda internacional y cuáles eran los pasos a seguir y los mecanismos a aplicar para acercarnos a esos mercados a los que la gran mayoría de nosotros queremos acceder, porque la competencia en el exterior es muy dura, muy fuerte. Hay países que están compitiendo con nosotros con muchas ventajas y nos pueden dejar afuera de los mercados o nos pueden plantear serias dificultades para acceder a mercados importantes.

Entonces, así como habíamos pensado que Uruguay siguiera coordinando las negociaciones con la Unión Europea -este es un acuerdo que se hizo entre todos los países, aunque no pudimos tomar esa resolución-, el primer objetivo que tenemos en el corto y mediano plazo, pensábamos hacer una suerte de análisis de la distribución de las coordinaciones con otros grupos de países o con otros países en forma individual, de manera que los países integrantes del Mercosur coordinaran la negociación con esos países.

Por ejemplo, habíamos pensado que Paraguay -en su carácter de miembro observador, al igual que Uruguay- se arrimara a la Alianza del Pacífico y coordinara las acciones de consulta con los Ministros de Comercio, de Economía y de Relaciones Exteriores de todos los países, de manera de lograr una convergencia entre estos países. También habíamos pensado que Brasil, como parte del Brics, se dedicara a profundizar nuestro acuerdo con India. Como ustedes saben, tenemos un acuerdo de preferencia fija que incluye alrededor de cuatrocientos cincuenta bienes de cada una de las partes, es decir, alrededor de mil productos. India quiere profundizar este acuerdo con el Mercosur y el Mercosur también, porque India es un gran mercado y nos interesa acceder a él. Hay mucha producción y hay mucho trabajo nacional que va a la India. Hay mucho trabajo nacional que queremos defender manteniendo el Mercosur.

Me parece que si Uruguay no acerca posiciones -como lo ha hecho generalmente-, si no es un país conciliador, un país no castigador, si no prepara y ayuda a preparar a los demás países para adoptar la normativa que nos pueda hacer funcionar, el Mercosur puede correr serios riesgos. Y si el Mercosur corre riesgos, corre riesgo nuestro trabajo nacional, nuestra producción nacional. Brasil es nuestro segundo mercado después de China. Nosotros no vamos a quedar aislados; no pretendemos ni podemos quedar aislados. Debemos tener -tenemos- buenas relaciones con Brasil, Argentina y Paraguay. Si nuestros camiones quedan detenidos en Río Grande del Sur ¿quién va a hablar por Uruguay, si quedamos aislados? Nadie va a hablar mejor que nosotros. Por lo tanto, nosotros vamos a cuidar esas relaciones.

Por otra parte, a lo largo de la historia, siempre ha habido reuniones bilaterales o trilaterales. No tenemos que asustarnos por eso. Creo que hoy hay un clima de trabajo en el Mercosur que tenemos que aprovechar, superando este episodio de la presidencia *pro tempore*. Además, este episodio no se nos puede volver a repetir en diciembre, cuando Venezuela tenga que pasarla a Argentina. En esa oportunidad, Uruguay tendrá la autoridad moral para exigir lo que dio en el momento que tenía que dar. De eso estamos seguros y estamos bien tranquilos.

Por cierto, el Mercosur está en un momento complejo y difícil, pero nosotros queremos salvarlo, pero no echando a Venezuela del Mercosur. Al revés: todo el mundo habla de la integración latinoamericana y resulta que como no nos gusta, aparece la tentación de echarlo a un país si no nos gusta.

Inclusive, Kerry, el jefe de la diplomacia norteamericana, dijo en la Asamblea General de la OEA, en República Dominicana, que no era partidario de sacar a Venezuela del sistema de la OEA. Hay que tenerlo adentro, no echarlo; así se lo puede

ayudar, que es lo mismo que decir que se ayuda al pueblo venezolano, que reconocemos que está pasando por enormes dificultades. Reitero: lo reconocemos. No voy a hacer una cruzada todos los días diciendo eso, porque soy diplomático; bueno, en realidad, me hicieron ser diplomático. No voy a hacer una cruzada todos los días, diciendo las mismas cosas, pero trabajo para que se puedan solucionar estas cuestiones.

Hoy, la OEA está trabajando con quince países en un comunicado, tratando de ayudar en el tema del referéndum revocatorio. Como dije hace mucho tiempo, me parece que la única válvula de escape que tiene la presión social y económica en Venezuela es que la gente se pronuncie a través de un referéndum revocatorio, que está establecido en la Constitución. También digo que hay que ver bien cuál es la normativa.

Yo conocí a Tibisay Lucena cuando vino a Uruguay. Sinceramente, me pareció una mujer muy formada en los temas electorales y jurídicos; no doy ninguna otra opinión. En la conferencia de ayer dijo algunas cosas bien interesantes. En una nota a propósito de esta conferencia se señala: "'Invito a todos a que revisen las normas y chequeen los lapsos', indicó Lucena, quien informó que la información presentada este martes está a disposición de las ciudadanas y de los ciudadanos en el sitio oficial del Poder Electoral. Durante su exposición, la presidenta Lucena habló sobre los principios legales y jurídicos que rigen los procesos revocatorios y los mecanismos de participación establecidos en la Constitución de la República Bolivariana, las experiencias de revocatorios vividas y desarrolladas por el Poder Electoral" -porque ya hubo- "así como también explicó las fases y procedimientos de la solicitud de referendo recibida este año por el organismo comicial. La presidenta del CNE rechazó los ataques contra la autoridad electoral que buscan el ablandamiento de este poder público. "'Para cumplir con esa estrategia, no se escatiman esfuerzos ni recursos económicos o políticos. […]'". Más adelante, señala que hablan 'como si conocieran al detalle la regulación sobre la materia referendaria en Venezuela y tuvieran alguna moral supranacional para opinar sin límite sobre los asuntos internos de un país soberano'

Finalmente, señaló: "'En el caso de un referendo revocatorio, el valor que cobran las auditorías y la protección de todo el andamiaje logístico es tan importante como el cumplimiento de la ley, pues los resultados del proceso mismo conllevan la interrupción de un mandato popular'".

Digo todo esto porque yo he sido reticente a opinar sobre lo que no conozco. Creo que hacemos mal cuando opinamos sobre lo que no conocemos. ¿Alguien conoce al detalle el artículo 72 de la Constitución de Venezuela? Yo no lo conozco. Me regalaron un Constitución de esas chiquitas que usan ellos, pero no la encontré. Por cierto, la medida del revocatorio es bien audaz; me parece que nosotros nunca tendríamos una medida como esa.

Capriles ha dicho que todavía hay tiempo para hacer un referéndum antes del 16 de enero de 2017. Están trabajando en eso y creo que nosotros tenemos que ayudar.

La canciller colombiana me envió una declaratoria en la que está trabajando en la OEA que, precisamente, refiere a esto.

Dice lo siguiente: Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos subrayamos nuestro compromiso con la Carta de la Organización y la Carta Democrática Interamericana en la Declaración del Consejo Permanente de la OEA sobre Venezuela del 1º de junio de 2016 y nuestro apoyo a un diálogo oportuno, político nacional, incluyente y eficaz para hacer frente a las necesidades urgentes del pueblo venezolano, preservar la paz y la seguridad y garantizar el pleno respeto a los derechos humanos, el debido proceso, la separación de poderes y la consolidación de la

democracia representativa. Hemos tomado en cuenta la exposición del ex presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero, del 21 de junio de 2016, sobre la iniciativa para promover el diálogo político nacional en Venezuela, así como el informe del secretario general de la OEA, Luis Almagro Lemes, de 23 de junio de 2016, presentado de conformidad con la Carta Democrática Interamericana y las observaciones formuladas por los Estados miembros en ambas reuniones del Consejo Permanente. Instamos al Gobierno de Venezuela y a la oposición a concretar a la brevedad un diálogo, de manera directa o con apoyo de mediadores, que permita encontrar soluciones duraderas en un clima de paz y respeto mutuo, exhortándoles a mantener observancias de observancias de las formas de expresión y de incidencia pacífica y no violenta. Tomamos nota del anuncio del Consejo Nacional Electoral de Venezuela sobre la verificación de las firmas necesarias para avanzar a la fase de petición del referéndum revocatorio presidencial.

Hicimos una propuesta para el último inciso, que expresa: Hacemos un llamado a las autoridades venezolanas a que se cumplan de manera cierta y sin demora las etapas restantes previstas en la Constitución para la realización del referéndum revocatorio.

Me parece que lo que tenemos que hacer es ayudar a que estas cosas sucedan.

Entonces, es verdad la noticia que ha trascendido acerca de lo del 12 de agosto. En esa fecha se va a constatar el incumplimiento de los compromisos en materia de incorporación normativa del protocolo de adhesión. Digo esto, porque según el protocolo de adhesión de Venezuela, el total de normas a incorporar o a adoptar, que se encuentran en proceso de incorporación, son 1.563. De estas, Venezuela incorporó 1.022, restando ser notificadas 541. De esas 541, 339 están vigentes para los restantes Estados parte y 202 en proceso de incorporación. Venezuela notificó que 112 normas tienen dificultades de incorporación por una cuestión constitucional. De estas, tres fueron derogadas, quedando 109 en esa situación. De esas 109 normas que quedan por incorporar, 53 se encuentran vigentes para Argentina, Brasil y Uruguay y hay 56 en proceso de incorporación. O sea que todos tenemos materia pendiente en este tema. Entonces, Uruguay entiende que no se puede aplicar una sanción, estirando una normativa, como quien estira un chicle.

¿Es verdad que Venezuela no ha incorporado el ACE Nº 18? que es el corazón comercial en el marco de la ALADI. ¿Cuál es la posición frente a esto? ¿Cuál es la posición de Uruguay ante la posición de Brasil, Argentina y Paraguay? Ellos quieren sancionarlo y sacarlo por incumplimiento, porque dicen -y tienen razón- que los tratados internacionales se cumplen de buena fe. Yo no puedo advertir ni suponer que hay mala fe; en esta Casa, por Reglamento, está prohibido suponer mala fe. Eso lo he incorporado. Yo no supongo mala fe en ninguna negociación.

Otro concepto que me parece importante aclarar, aunque me parece que es compartido por todos los presentes en esta Sala, es que nosotros no hacemos acuerdo con los Gobiernos. Los acuerdos se hacen entre países, porque los Gobiernos cambian. Obviamente que un día Venezuela va a cambiar; es un mercado muy importante para Uruguay. Acaba de incorporar -hace una semana- el arancel externo común. Por lo tanto, ya no puede comprar más productos lácteos a Nueva Zelanda, que era donde compraba.

En cuanto al pago, es un asunto que reconozco. He discutido con la canciller venezolana acerca de este tema, sobre todo, cuando dijo que tenemos que mejorar el comercio intrarregional, a lo que contesté que sí, que debemos mejorarlo, pero que hay que pagarlo.

También incorporó las normas de origen, que son importantes. Reitero que la idea de Uruguay no es aplicar el castigo, sino buscar vías de colaboración con Venezuela, en

especial, cuando no hay ninguna sanción prevista en el protocolo en el caso del no cumplimiento; en ninguna parte de este libro que está en español y en portugués, se prevé una sanción. ¿Para qué vamos a estar inventando, buscando atajos políticos para saltearnos lo jurídico?

Digo con franqueza y con todo el respeto que escuché durante tres años que lo jurídico tenía que estar por encima de lo político, y el día que lo aplicamos, hubo gente que nos dijo que deberíamos haber tenido en cuenta consideraciones políticas para que Venezuela no asumiera la presidencia *pro tempore* del Mercosur. Creo que no debería ser así y nosotros actuamos al pie de la letra, lo más ajustado posible a derecho. Yo sé que hay consideraciones políticas, pero no pueden primar sobre las jurídicas. Por supuesto que sé lo que pasa en Venezuela.

No vamos a tomar ninguna decisión de sancionar a Venezuela; creemos que no están dadas las condiciones para aplicar la carta democrática. Con toda claridad, pensamos que debe haber una ruptura institucional. He definido la democracia de Venezuela de una manera particular; algunos dicen que no existe, pero Venezuela es una democracia en origen. ¿Quién eligió al Presidente de la República? El pueblo, en elecciones libres y justas. ¿Quién eligió la Asamblea Nacional? El pueblo, en elecciones libres y justas. ¿Se negó a la Asamblea Nacional que tomara su posición? No; el gobierno aceptó el resultado. Esa es otra de las condiciones para una verdadera democracia, es decir, que los partidos minoritarios tengan la posibilidad cierta por vías justas y legales de acceder al poder. Puede haber rumores y amenazas, pero cuando se concreten, actuaremos. El día que nos digan que cerraron la Asamblea Nacional, para nosotros, va a ser una ruptura democrática, pero mientras solo lo anuncien y no se concrete, no lo es.

En cuanto al Protocolo de Ushuaia II, no sabía que la Cámara de Representantes lo había aprobado. Este es un asunto complejo, porque decir a un país que le van a cerrar las fronteras, que no lo van a dejar comerciar, es complicado, y el principio de no intervención queda ahí, en un límite complejo. No todos los países van a aceptar esto.

(Interrupciones)

SEÑOR PASQUET (Ope).- Las mismas consideraciones que hace el señor Ministro de Relaciones Exteriores las hicimos nosotros, pero el oficialismo piensa de otra manera. Nosotros no votamos nada.

(Interrupciones)

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Pensé que habían votado todos.

Ya respondí al incidente con Loizaga y el encuentro de los presidentes durante la inauguración de los Juegos Olímpicos; lo que se refiere a Raúl Sendic, ocurrió hace un año y medio; citamos al Embajador a nuestro despacho, le pedimos explicaciones y le dijimos que no íbamos a tolerar ningún tipo de expresión de exabrupto respecto a nuestras autoridades. En diplomacia, cuando hay una queja, se llama al Embajador para presentarle una queja formal.

SEÑOR PEÑA (Daniel).- Sin lugar a dudas -lo he dicho públicamente-, sobre estos temas coincidimos mucho, pero discrepamos seriamente en cuanto a la visión que tenemos sobre Venezuela. Estamos de acuerdo con ayudar al Mercosur en todo lo que se pueda.

En cuanto a la aplicación de lo jurídico, discrepamos, pues estamos hablando de un país que mantiene presos políticos. Se reconoce que cuando los uruguayos tuvimos que buscar asilo político, Venezuela fue el país que mejor nos recibió, pero hoy no

podemos defenderla ante esta situación. Creo que en este sentido tenemos una discrepancia importante en cuanto a lo que opina la Cancillería; tal vez no con quienes opinan en otros organismos internacionales, en base a la coordinación que puede existir.

Sin embargo, coincidimos con que hay que salvar al Mercosur, que hay que trabajar por un Mercosur democrático que, en definitiva, es para lo que todos firmamos y por lo que queremos seguir trabajando.

Quería dejar establecida nuestra discrepancia en ese aspecto y no en el planteo general. Sin duda, que la Cancillería haya vuelto a privilegiar lo jurídico sobre lo político es una tranquilidad y creemos que debería seguir aplicándolo.

Creemos que están dadas las condiciones para más de un llamado de atención a Venezuela en aspectos fundamentales que no son solo el cierre de los medios, los presos políticos, las amenazas y todo lo que hoy existe de presión sobre el Parlamento y sobre el ámbito democrático. Por esta razón, creemos que están dadas las condiciones para aplicar las cláusulas democráticas. Esta será una discusión eterna que tendremos en el Parlamento en cuanto a dos visiones que tenemos sobre un país.

Ya que hoy nos hemos reunido y estamos todos juntos, quisiera conocer algunos aspectos que empiezan a ahondar en el Uruguay como, por ejemplo, el tratado de libre comercio con Chile. Nos gustaría conocer la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores, ya que tiene que ver con lo que estamos tratando y con cuestiones que hacen a un desarrollo de un relacionamiento internacional que Uruguay debe poner arriba de la mesa. Debemos tener claro dónde nos alineamos y hacia dónde vamos.

En relación al tema de Venezuela, queríamos dejar claramente establecida nuestra visión que va en la línea de lo planteado por el Ministerio, pero con la diferencia de que el gobierno considera que hoy no hay elementos como para cuestionar la democracia de Venezuela y nosotros creemos que sí, que hay más que sobrados motivos para que Uruguay se pronuncie directamente; hay que tener en cuenta que otros organismos que nuestro país preside ya se han pronunciado en ese sentido.

Nosotros estamos a favor de las manifestaciones públicas de la Cancillería que, lamentablemente, después, en la realidad, no termina concretándose. A nosotros nos importan las cosas que terminan sucediendo. Por ejemplo, Ushuaia II fue enviado por el Poder Ejecutivo y votado por los legisladores del gobierno. Acabamos de saber que el señor Canciller no está de acuerdo con esa posición.

La verdad es que nosotros hemos recibido un proyecto de ley del Poder Ejecutivo que fue votado por el gobierno y que el Canciller tiene una opinión negativa al respecto. Lamentablemente, eso nos ha ido pasando en muchas situaciones en el correr de este tiempo. Basta con recordar la primera citación al Canciller en este recinto para considerar lo referente al PISA. Sabíamos cuál era la opinión de la Cancillería, de la que participamos, acompañamos pero, lamentablemente, después, tuvimos otro tipo de respuesta.

A medida en que va pasando el tiempo, más allá de las expresiones del señor Canciller, a nosotros nos interesa la posición del Uruguay, lo que después termina haciendo nuestro país. Son tan importantes unas como otras. Nos interesa dejar en claro nuestra visión: trabajar en la dirección de una América Latina unida y de un Mercosur mucho más unido. No importa de qué signo sea uno, hay que ser muy duros al aplicar la legalidad en todos sus términos a quien corresponda. Mientras estemos en esa línea, se seguirá contando con el apoyo público, por lo menos, de quien habla, en la medida en que se aplique en su totalidad. En cuanto a lo de Venezuela, creemos que Uruguay

puede expresarse abiertamente en pro de defender la democracia en un país que hoy dista muchísimo de ser una democracia.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Comparto la posición que adoptó nuestro país, el gobierno y la Cancillería con respecto a la presidencia *pro tempore* y me alegro de escuchar, como ya lo vi en la prensa, que se cumpla con algo que no debería ni repetirse ni discutirse: que lo jurídico está por encima de lo político. Jurídicamente, siendo Venezuela miembro del Mercosur, teniendo este una forma de rotar la presidencia, le toca a Venezuela la presidencia. Comparto esto; estoy de acuerdo y me alegro. Lo que lamento es que en el mismo gobierno del Frente Amplio se aplicó lo otro que es el origen del problema; el problema no es la rotación y que le toque a Venezuela la presidencia, sino que este país entró mal al Mercosur, porque se aplicó el otro criterio: que lo político está por encima de lo jurídico.

Fue vergonzoso lo que se vivió en aquellos días en la cumbre de San Juan en Argentina: estaban encerrados los presidentes en una habitación y en forma más que sumaria, se tomó la decisión de suspender a Paraguay; ahora, se habla de que se aplica o se deja de aplicar. En realidad, se lo suspendió más que sumariamente, aunque Uruguay llevaba la posición de que no se lo iba a suspender, teniendo en cuenta lo que habían recomendado o expresado nuestros expertos y fuentes diplomáticas de la Cancillería.

De todos modos, encerraron al presidente en una piecita, y salió la suspensión de Paraguay. Y se aprovechó la oportunidad para ingresar a Venezuela, lo que estuvo mal, porque por más que se hubiera suspendido a Paraguay -que fue mal suspendido, ya que ese país había aplicado su Constitución, de pleno derecho-, seguía siendo miembro del Mercosur. Además, el tratado prevé que para el ingreso de un nuevo miembro se debe contar con la aprobación de todos los países que lo integran, y no hace referencia a si están suspendidos, o no.

Asimismo, en aquel momento, por si hay alguna duda, el presidente Mujica dijo que se estaba poniendo lo político por encima de lo jurídico.

Entonces, es claro que no se aplicó el mismo criterio, ya que en determinado momento primó lo político por encima de lo jurídico -que fue una barbaridad antidemocrática y antinstitucional- y ahora, para mantener a Venezuela, prima lo jurídico, lo que está bien, aunque ese no es el problema, sino el origen, porque Venezuela ingresó mal; inclusive, ingresó en un mal momento.

Por lo tanto, el hecho de que Venezuela ocupe la presidencia *pro tempore* del Mercosur -lo que lo que compartimos, ya que es miembro del Mercosur- es una cosa, y otra, la discusión sobre su situación institucional, en lo que coincidimos con el señor canciller, quien dijo que se trataba de una democracia autoritaria. Por lo tanto, no tiene una democracia plena; en realidad, se reconoce claramente que en Venezuela hay un autoritarismo que viola lo que debe ser la convivencia en una democracia plena y el estado de derecho. Es claro que esto es así, ya que en ese país hay presos políticos, se cierran medios de comunicación y se reprimen violentamente las manifestaciones políticas. Además, ni siquiera se puso fecha para el plebiscito revocatorio, y nos enteramos de que no se va a instrumentar durante 2016; por lo tanto, cuando se haga -de acuerdo a lo que he leído el presidente Maduro podrá quedarse hasta 2019. Entonces, es claro que no hay una democracia plena.

En realidad, como dije, no debemos discutir si Venezuela debe ocupar la presidencia *pro tempore* del Mercosur -que es lo que corresponde-, sino si se tiene que aplicar el Protocolo de Ushuaia, el que establece sanciones en ese sentido; el artículo 5º

hace referencia a la gravedad de los hechos, por lo que, por lo menos, habría que iniciar el proceso. De todos modos, nadie habla -nuestros socios tampoco lo hacen- de la aplicación de este Protocolo, aunque creo que se debería comenzar el proceso, a fin de analizar y definir la situación democrática de uno de los países miembros. Esa es la historia del Mercosur: cuando hay problemas en un país, o entre dos países -como sucedió con Uruguay y Argentina-, no sabemos qué hacer, o no nos animamos a hacer lo que se debe.

En ese sentido, debemos proponer que se empiece a aplicar el Protocolo de Ushuaia, lo que no quiere decir que se vaya a suspender a Venezuela. En realidad, lo que debe hacerse es empezar a dialogar con las otras partes para concluir si en ese país hay una democracia plena, o es pasible de determinada sanción, que puede ir desde la suspensión del derecho a participar de las decisiones -eso es lo que establece el artículo 5º-, hasta la suspensión total.

Por lo tanto, no estamos hablando de la presidencia *pro tempore*, de echar o suspender sumariamente a Venezuela -como se hizo con Paraguay-, ni de no defender al Mercosur. En realidad, creo que deberíamos empezar a defenderlo, ya que de lo contrario, el CMC no se volverá a reunir hasta que, dentro de seis meses, culmine la presidencia de Venezuela. Entonces, para salvar al Mercosur, hay que enfrentar los problemas, como sucede con todas las cosas; hay que tomar el toro por las astas y empezar a aplicar los tratados y los compromisos asumidos por los países y, en este caso, debe tomarse en cuenta lo que establece el Protocolo de Ushuaia 1 -específicamente su artículo 5º-, que está plenamente vigente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Saqué algunas conclusiones con respecto a lo que expuso el señor ministro, y las voy a exponer a continuación.

En realidad, advierto que hay una especie de coincidencia perfecta entre Uruguay y Venezuela sobre algunos puntos.

En primer lugar, Venezuela tiene derecho a ejercer la presidencia *pro tempore* del Mercosur; en segundo término, no están dadas las condiciones para aplicar el Protocolo de Ushuaia, ya que no hay ruptura democrática y, por último, el incumplimiento de la obligación de algunas normas del Mercosur no justificaría adoptar ninguna medida, porque no hay sanción prevista para esa hipótesis.

Por lo tanto, como dije, hay una coincidencia perfecta entre Uruguay y Venezuela.

En lo que tiene que ver con las relaciones entre Uruguay y los otros miembros del Mercosur -Argentina, Brasil y Paraguay-, tomo nota de que, según el señor ministro, no están comprometidas y siguen desarrollándose con total normalidad.

En cuanto a las perspectivas para superar la situación planteada, lo que hay que hacer es esperar la rotación de la presidencia *pro tempore*. Por lo tanto, hay que resignarse a vivir durante seis meses una situación como la actual, es decir, de parálisis del Mercosur, mientras se espera la nueva rotación.

Sin duda, todo esto me merece una serie de comentarios.

En primer lugar, quiero decir no analicé el tema de la presidencia *pro tempore* porque considero que está superado, ya que Uruguay cesó su ejercicio. Sin duda, creo que es correcto y arreglado a derecho que Uruguay diga que cesó en el ejercicio de la presidencia *pro tempore* porque expiraron los seis meses establecidos. Eso es correcto, lo que a mi juicio no implica, automáticamente, la asunción de Venezuela; conceptualmente, cuándo cesa Uruguay y quién y cómo asume la siguiente presidencia son dos cosas distintas. En realidad, creo que la posición de Uruguay es correcta y

argumentable, porque ejerció la presidencia, y vencidos los seis meses -aunque no hubiera transferencia-, declaró que cesaba en el cargo; sin duda, otra cosa es quién viene después, porque podría haber objeciones, como las hay, no solo de carácter político, sino también de carácter político con fundamentos jurídicos, como el que tiene que ver con la cláusula democrática.

En realidad, el Protocolo de Ushuaia es parte del orden jurídico del Mercosur, aunque no está reglamentado cuándo debe considerarse que hay ruptura democrática; en realidad, hay un amplio espacio librado a la interpretación y a la discrecionalidad en la apreciación de los supuestos derechos que se estima que justifican la aplicación de la cláusula. De todos modos, es perfectamente jurídico, aunque como en tantos otros casos, para interpretar una norma, puede haber distintos criterios.

Por lo tanto, dejo constancia de que discrepo con la interpretación del Ministerio en el sentido de que no hay méritos para entender que está configurada la ruptura democrática. ¡Vaya si los hay! Además, lo que dijo la señora Alucema sobre el referéndum revocatorio y su postergación, fue contradicho por el único miembro independiente que tiene el Consejo Electoral de Venezuela, quien manifestó que el referéndum, perfectamente, se podía hacer a mediados de setiembre. O sea que hay otro señor, que suponemos que conoce la normativa -por algo está ahí-, que da una opinión distinta.

Pero más allá de la interpretación de las normas jurídicas electorales venezolanas, hay una apreciación política que el señor ministro -que tiene más trayectoria política y más experiencia- lo puede hacer mejor que yo: considerando que el hombre fuerte del régimen, el señor Cabello, hace unos días dijo que no iba a haber referéndum en 2016 ni en 2017 -después vendrá la vestidura jurídica-, en realidad, es evidente que la decisión política se tomó mucho antes, y no lo hizo la señora Alucema ni ningún otro; esa decisión se adoptó en otro ámbito y está claro que ese referéndum no se va a llevar a cabo.

Por otro lado, debemos mirar lo que pasa con la Asamblea Nacional. El señor ministro dijo que se había permitido que ganara la oposición, por lo que hay democracia. Sin embargo, señor ministro, es claro que no puede ejercer sus competencias porque no la dejan, ya que votó la ley de amnistía, pero no se aplica. Entonces, qué importancia tiene que haya una Asamblea Nacional; inclusive, podría estar formada por la unanimidad de la oposición, pero eso no importa porque, de todos modos, no toman en cuenta sus decisiones, con el respaldo de un Poder Judicial que está absolutamente al servicio del Poder Ejecutivo.

Todos sabemos que la mayoría de sus integrantes fueron designados pocos días antes de que asumiera la nueva Asamblea Nacional. En realidad, los legisladores salientes designaron a gente de su confianza, adeptos al régimen, para que ocuparan el supremo órgano jurisdiccional venezolano. Además, hay tres diputados de la Asamblea Nacional que no pueden ejercer su condición de tales porque se declaró nula la elección, y por esa razón, dicho órgano ya no cuenta con la mayoría especial de dos tercios. Pero como eso no fue suficiente, la Corte empezó a decir que tal o cual cosa no la podían hacer, o que aquella otra cosa era nula. En consecuencia, la Asamblea Nacional ha sido emasculada, por decirlo eufemísticamente.

En realidad, si nos detenemos a considerar la situación venezolana y los informes de Amnistía Internacional, de Human Rights Watch, de la Internacional Socialista y del ex canciller Almagro, tenemos un panorama completo. Por lo tanto, creo que hay mérito para aplicar la cláusula.

En cuanto al incumplimiento, en tiempo y forma, de internar la normativa del Mercosur, podrá no haber una sanción expresa, pero hay un principio general que indica que si una de las partes de un acuerdo no cumple con las obligaciones recíprocas establecidas, las otras partes también pueden incumplirlas; esa es la excepción del contrato no cumplido.

Recuerdo que quien hizo caudal de ese concepto -que es de la más pura estirpe jurídica- en el primer gobierno del doctor Vázquez fue el entonces ministro de Economía y Finanzas, el contador Astori. En ese entonces dijo: "Si los demás Estados parte no cumplen con las cosas que el Mercosur se obligó a hacer, nosotros tendríamos que aplicar la excepción del contrato no cumplido y actuar con la libertad que esa excepción nos da". Pero ahora, decimos que no hay una sanción expresa, aunque existe este argumento, ya que quien no cumple con sus obligaciones, tampoco puede ejercer sus derechos.

De todos modos, estas son consideraciones jurídicas que se pueden realizar, tal como se pueden hacer otras. En realidad, lo que quiero señalar con preocupación, más allá de estas consideraciones, que siempre hay que tenerlas presente, es que el hecho de que obremos de acuerdo al derecho internacional -nunca habremos de desdecirnos en ese sentido, y celebro la voluntad que expresó el ministro desde el primer día de actuar de esa manera, lo que está bien- no resuelve los problemas políticos que tenemos en el Mercosur, que siguen planteados.

La ortodoxia jurídica es un pre- requisito de la política exterior, pero no es la política exterior. En realidad, para jugar al fútbol, hay que tener la ficha médica, pero no basta con eso, porque después, hay que jugar dentro de la cancha. Entonces, tenemos un problema político que deviene de la actitud de Argentina, Brasil y Paraguay que, aparentemente, con Venezuela no quieren ir ni hasta la esquina, pero en el medio, está la suerte del Mercosur.

Por lo tanto, me quedo preocupado, porque no sabemos qué va a suceder con el Mercosur -en el que el país ha puesto tantas expectativas e ilusiones-, ya que tres de sus socios dicen que en estas condiciones no va a funcionar y el otro no parece tener disposición para ayudar en nada; al contrario. En esa situación estamos.

En realidad, esperar a que el tiempo resuelva los problemas me parece que es un lujo que, en las actuales condiciones, Uruguay no se puede dar.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- En primer lugar, quiero agradecer la presencia del ministro y el subsecretario de Relaciones Exteriores y de todos los miembros de la delegación.

Voy a realizar algunos comentarios para que quede constancia de ellos en la versión taquigráfica.

En primer lugar, valoro profundamente la actitud del señor ministro y la rapidez con la que concurrió a esta Comisión para hablar sobre estos temas, que son de altísima actualidad. También quiero apoyar la posición de Uruguay -no solo del señor ministro- con respecto a la rotación de la presidencia del Mercosur. Creemos que se ha actuado con ponderación y que Uruguay hizo lo que correspondía hacer; hay que decirlo con todas las letras. Por lo tanto, ha hecho honor a la mejor historia del Uruguay en las relaciones internacionales y para nosotros es una posición política de Estado la que se ha tomado; de respeto a que en esto la referencia son los países y no las orientaciones de los gobiernos, que pueden cambiar en función de la correlación de fuerzas internas de la voluntad de la gente.

Se trata de una posición institucional que mirada en el corto y largo plazo favorece la institucionalidad de un Mercosur que está en una situación muy compleja. Saludamos la idea que se dijo hace un rato de salvar al Mercosur por su importancia para el trabajo nacional, para la integración como concepto desde el punto de vista latinoamericano y, además, en el trabajo concreto de los uruguayos que trae consigo apostar a esa herramienta.

También nos parece muy ponderada y acertada la decisión de no tomar partido o no accionar con respecto a la cláusula relativa a ruptura democrática en cuanto a la situación de Venezuela. Acompañamos los argumentos que se plantearon aquí en cuanto a que la legitimidad del voto para la elección del presidente Maduro y de la Asamblea Nacional residen en la soberanía del pueblo. De acuerdo a los acontecimientos planteados hasta hoy, esta es la posición que tiene que llevar adelante Uruguay. Después, cada uno de los partidos políticos podrá tener una opinión de fondo sobre el proceso, sobre el presidente Maduro y sobre las actitudes de la oposición. Pero la posición país es la que corresponde. Esto va de la mano con el rol que tiene que jugar Uruguay como país conciliador de partes, como articulador para salvar el proyecto y para hacer un aporte al desarrollo institucional del Mercosur. Para nosotros, eso es clave.

Las declaraciones y referencias públicas, las reuniones de cóctel, como se dijo, obviamente, no le hacen nada bien al Mercosur, y los trascendidos, menos aún, pero creemos que esa es la señal general. También es cierto que no es la primera vez en la historia que los países grandes en cuanto a volumen demográfico, peso económico y político, dicen a los demás: "Miren, muchachos, este es nuestro acuerdo", y a otra cosa. Eso ha pasado muchas veces en la historia del Mercosur, con mayor o menor formalidad; con mayor o menor seguimiento.

No se precisa ir al origen del Mercosur para saber de las reuniones bilaterales de Argentina y Brasil que le comunicaban a Uruguay y a Paraguay: el acuerdo es ése; y no había opciones. Capaz que no tenía el bombo que tiene ahora. Se dieron situaciones en que los países mayores marcaban el rumbo en distintas decisiones del Mercosur; eso pasó siempre. Capaz que ahora nos genera mayor nivel de irritación. Cada uno tendrá su historia, pero pasó durante mucho tiempo y en varios episodios que no vale la pena citar, porque lo que nos importa es la actitud institucional.

La idea central que se ha manejado es la de ajustarse a derecho. Vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos en los próximos meses, habrá que ver qué pasa al finalizar estos seis meses cuando tenga que asumir Argentina la presidencia del Mercosur. Todos queremos evitar que haya un nuevo episodio que deje mal parado al Mercosur como bloque. Por lo tanto, ojalá podamos seguir cumpliendo un rol histórico en materia de conciliación de partes, de articular los distintos intereses y de salvar el bloque. Nos preocupa la situación y entendemos que es imprescindible que el país siga en esta línea institucional de trabajo que nos ha hecho muy bien.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CAGGIANI (Daniel).- No participo asiduamente en esta Comisión pero en virtud de que el equipo de la cancillería fue citado para tratar un tema tan importante y como algunos tenemos responsabilidades como parlamentarios del Mercosur, me interesa escuchar las explicaciones y el debate que se están dando.

Quiero expresar mi total respaldo a la postura del canciller de la República en materia del traspaso de la presidencia *pro tempore* del Mercosur del gobierno uruguayo a Venezuela, más allá de que podamos tener matices en cuanto a inserción internacional. Repito, hay un total respaldo a la cancillería, al gobierno, al canciller Nin Novoa y al

subsecretario de parte de toda esta fuerza política. En realidad, no apoyamos a una persona o a un compañero que está en una institución; apoyamos el programa de gobierno que fue votado por la ciudadanía.

Respecto a la discusión de fondo acerca del traspaso de la presidencia *pro tempore* a Venezuela, Uruguay ha generado una instancia muy importante; en momentos en que es bastante complicada la situación regional, Uruguay está generando una impronta donde un país chico está dejando bien claro cuál es su postura y la defensa del derecho internacional.

Creo que cualquier persona que entienda de temas internacionales puede hacer un análisis de la situación del Mercosur. En Brasil hay un gobierno interino de dudosa legitimidad jurídica. En Paraguay existe un gobierno legítimo, electo por la ciudadanía, pero que ha tenido un viraje en materia de política internacional bastante llamativo, porque hace menos de dos meses y medio Uruguay traspasó la presidencia *pro tempore* de la Unasur al mismo país que hoy Paraguay cuestiona y no hubo cuestionamiento ni por parte de la cancillería ni del gobierno de Paraguay ni de ningún otro país que integra la Unasur, que son más, y además, tienen diversos signos ideológicos. Todos entendieron que era necesario traspasar la presidencia *pro tempore* de la Unasur y no hubo ningún cuestionamiento.

Pero que pueda existir un acuerdo o arreglo institucional entre tres países, sin contemplar a Uruguay, un país chico pero que ha respetado el derecho internacional y tiene un prestigio en esa materia, por lo menos, llamaría un poco la atención al resto de los ciudadanos del mundo. Uruguay está dejando una presidencia que ha cumplido con creces, con acuerdos comerciales con la Unión Europea y una serie de modificaciones que se han planteado a lo largo del Mercosur.

Sin duda, este tema lo deberíamos discutir en la Cámara y tomarlo como asunto político, apoyando al gobierno y a la cancillería uruguaya. Las instituciones también se fortalecen cuando los parlamentos toman definiciones y, sobre todo, respaldan a los gobiernos cuando actúan bajo derecho. Eso es importante y un elemento a tener en cuenta para refrendar el trabajo del gobierno uruguayo. Sería bueno que el conjunto de las fuerzas políticas, independientemente del signo ideológico que pueda tener el gobierno, también se sumen a respaldar al gobierno uruguayo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como ustedes saben, de acuerdo al reglamento, lo que corresponde es que cuando invitamos a los senadores y quieren hacer uso de la palabra, demos el consentimiento para que eso suceda.

SEÑORA MOREIRA (Constanza).- Nosotros ya tuvimos esta comparecencia en la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, previo a que Uruguay dejara la presidencia *pro tempore*, a propósito de cuál sería la estrategia de Uruguay, habida cuenta de las presiones de Paraguay y Brasil para que esa presidencia no fuera transferida. En ese momento, al igual que ahora, el ministro manifestó con firme convicción la idea de que Uruguay debía seguir una línea jurídica y el traspaso era necesario. En todo caso, Uruguay no se avenía a mantener la presidencia, que fue una de las iniciativas que allí estuvieron, y creo que dejó muy claro el hecho de que ya hay normas y reglas para que un país no pueda asumir esa presidencia, como sería el uso de la cláusula democrática. Me quedó una duda: además de la presión de Paraguay y de Brasil para que Uruguay se aviniera a aplicarle la cláusula democrática a Venezuela, ¿tenemos también esta discusión dentro de nuestro país? Es decir ¿se está pidiendo que Uruguay se avenga a interponer el recurso de la cláusula democrática contra Venezuela

para impedirle asumir la presidencia del Mercosur? ¿Es esa la clase de discusión que tenemos? Si es así, está claro que el gobierno uruguayo no va a hacer eso.

Voy a dar una opinión muy personal que no tiene nada que ver con el gobierno uruguayo. Quien está contraviniendo la cláusula democrática en toda la regla es uno de los países que está pidiendo el uso de la cláusula democrática contra Venezuela; me refiero a Brasil. Lo voy a trasmitir en términos políticos y de política democrática: si el gobierno venezolano veta la ley de amnistía, quiero recordar que mientras Dilma Rousseff estuvo en el gobierno de Brasil vetó treinta o cuarenta medidas aprobadas por el congreso llamadas la "pauta bomba". Entre otras cosas, en plena crisis de Brasil, con un déficit del 6% del PBI, la "pauta bomba" preveía un aumento del 59% de los salarios de todos los funcionarios del Poder Judicial, con lo cual Brasil incrementaba muchísimo su déficit.

Entonces, yo diría que hay una tensión de poderes en Venezuela, mientras que en Brasil hubo una usurpación del poder por parte del Congreso que destituyó a un presidente legítimamente elegido.

(Interrupciones)

Me parece que en términos de tensión entre poderes, Brasil fue mucho más allá de la forma en que está actuando otro país con conflictos de poderes como es Venezuela.

Esta misma discusión se dio en el Senado. Me llama poderosamente la atención que nadie reclame contra la situación de Brasil que, desde el punto de vista democrático, me parece terrible.

Con respecto a los informes de Amnesty, bueno…. llaman la atención, sobre todo, los de los países de América Latina y ni que hablar sobre Paraguay y la masacre de Curuguaty. Tenemos un informe de Amnesty muy reciente sobre la masacre que dio lugar a la salida de Lugo, que fue escogida como circunstancia determinante del juicio político a Lugo. Está muy bien que Amnesty llame la atención sobre la violación a los derechos humanos en América Latina.

Creo que el gobierno uruguayo está teniendo una enorme dignidad y lo quiero valorar. Creo que está teniendo una enorme dignidad, siendo un país pequeño sometido a la presión política de miembros del Mercosur que para mí no tienen la autoridad política de erigirse en jueces de la democracia. Ni Paraguay tiene autoridad política, por su pasado reciente, ni Brasil por los hechos que están sucediendo ahora en el Senado a pesar del informe técnico en contra del juicio político hacia Dilma erigido por su responsabilidad directa en las *pedaladas fiscais.* No que es no hayan existido, sino que se exime a Dilma Rousseff de haber tenido intervención directa en esto. Más allá de eso, el Senado aprobó por cincuenta y cuatro votos en ochenta y uno el inicio del *impeachment,* y ahora lo confirma. Todos sabemos que ese proceso parece irreversible, simplemente porque hay voluntad política en eso, lo que tiene preocupadísimo a todos los politólogos de Brasil. El tema del *impeachment* para generar presidentes fusibles en una democracia presidencialista como la brasileña a lo único que está tendiendo es a la erosión de la democracia. Todos los brasileños están preocupados por esto y los politólogos también. Nosotros por lo menos deberíamos tener el recaudo de decir: hay un país que está pidiendo la cláusula democrática cuando bien podría habérsele aplicado a él mismo.

Quiero saludar la dignidad de un país como Uruguay para mantener una posición, que ha sido la posición de la política exterior uruguaya a lo largo de su historia y la que nos ha hecho ganar un lugar en el concierto internacional por su respeto a las reglas, al

orden republicano y por su dignidad republicana en un mundo como el de las relaciones internacionales, de poderes y presiones.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quiero respaldar *in totum* la posición del canciller y del gobierno uruguayo en cuanto al traspaso de la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur.

Se exige la aplicación del artículo 5° del Protocolo de Ushuaia y por eso se quiere que Uruguay tome posición al respecto. En el artículo 6° del Protocolo se establece que la resolución debe tomarse por consenso y si hay un país que no está de acuerdo el artículo 5° no se puede aplicar.

Acá se dijo que en Venezuela hay presos políticos. Para nosotros lo que hay son políticos presos, responsables de la muerte de cuarenta y tres personas en las *guarimbas* venezolanas.

(Interrupción de la señora diputada Valentina Arlegui)

——Le pido, diputada, que respete lo que yo opino.

En Venezuela fueron juzgados, no solo los responsables civiles, sino integrantes de las fuerzas de seguridad del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, y muchos están presos. No pasó lo mismo en Paraguay, donde solo fueron juzgados los campesinos y no las fuerzas de seguridad de ese país; ni un solo militar paraguayo fue juzgado por los acontecimientos de Curuguaty que dieron lugar al golpe de Estado parlamentario en contra del presidente Fernando Lugo.

Acá se dijo que fue vergonzoso el ingreso de Venezuela, mientras se suspendía a Paraguay, y que Paraguay seguía siendo miembro. Sí, claro, seguía siéndolo, pero con sus derechos suspendidos. Por lo tanto, consideramos que el ingreso de Venezuela fue correcto y legítimo.

Acá se dijo que en Venezuela se reprimen violentamente manifestaciones pacíficas. ¿Las *guarimbas* fueron pacíficas? Hubo cuarenta y tres muertos.

Si queremos hablar de reprimir en democracia, los partidos tradicionales de nuestro país saben mucho de eso. Recordemos los hechos del Hospital Filtro. Para juzgar a otro país, primero hay que mirar hacia adentro.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan).- Queremos hacer una intervención vinculada al tema central en cuestión, pero no podemos dejar de referirnos a algunos elementos que se han vertido recientemente por el diputado preopinante.

Los episodios del Filtro fueron bastante más complicados de lo que se está diciendo. Había grupos que estaban preparados para otro tipo de eventos, lamentablemente. Fue dentro de un marco democrático y se actuó de acuerdo a derecho, en un país y en un régimen plenamente democrático como el que tenía Uruguay en 1994. No me parece que sea un tema de discusión en este momento en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Con respecto a lo de Venezuela, creemos que la Cancillería y, por ende, nuestro país, adoptó una hipótesis de mínima: vencido el plazo, nos quitamos la responsabilidad. Eso puede ser opinable o no, pero lo que sí está claro es que estamos metidos en un gran baile de difícil solución. Algo así le hemos escuchado decir al canciller en alguna declaración pública. No va a ser fácil salir de este problema. Lo que está claro es que las declaraciones del señor Maduro de los últimos días poco favor hicieron a la cordura y mesura que debe tener una persona que ejerce la Presidencia *Pro Tempore* del Mercosur. Demostró que no está capacitado para esa función; agregó leña al fuego en un momento muy difícil, así que vamos a tener que apelar a toda la habilidad de los

diplomáticos de la región para tratar de superar una situación que no venía fácil y por las declaraciones de Maduro se ha tornado por demás difícil.

Vamos a seguir muy de cerca la actuación de la Cancillería. Sería deseable que Uruguay tuviera una posición país en este tema. Es un país chico, tradicionalmente de apego al derecho internacional. Nos alegra que prime lo jurídico sobre lo político. Uruguay en los últimos años había tenido una política exterior de Estado, luego eso se perdió y ahora se está retomando lentamente. Es muy importante que Uruguay logre consensos básicos en grandes líneas en materia de política exterior, ya que reafirma nuestra posición en el concierto internacional. Integro el Parlasur, al igual que el diputado Caggiani, así que puede contar con nosotros para que Uruguay tenga una política exterior de Estado. Tenemos que mantener las diferencias en estos ámbitos, para que Uruguay tenga una posición internacional con una base sólida de apoyo. Eso sería lo ideal de aquí en adelante.

Al igual que la diputada Valentina Arlegui, también quiero expresar mi preocupación por el Protocolo de Ushuaia II que se trató en el seno de la Cámara hace poco tiempo. En esa sesión expresamos nuestra profunda discrepancia en cuanto a aprobar ese instrumento jurídico. Si mal no recuerdo, en su artículo 6° consagra la potestad de los países, ante la mera amenaza de ruptura democrática, de bloquear fronteras y cortar suministros de energía, medidas de una gravedad inusitada en el ámbito internacional que nos parece muy preocupante. Nos parece contrario a la tradición del Uruguay. Recuerdo la intervención de Wilson Ferreira Aldunate en el Congreso americano cuando, con toda intención de castigar a la dictadura uruguaya, pidió que se le cortara el suministro de armas. Ahora, no me lo imagino pidiendo que se le corte la energía a Uruguay o demás suministros. Hay que recordar que cuando acontece una dictadura en un país las principales perjudicadas son las poblaciones. Someter a las poblaciones a ese tipo de castigo o de medida me parece totalmente fuera de lugar y desproporcionado.

Aprovechando la visita del canciller, quería dejar de manifiesto nuestra preocupación en ese tema.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Los acontecimientos del Filtro no son el centro de análisis de esta Comisión en el día de hoy, pero como se habló de que en Venezuela se reprimían manifestaciones pacíficas, recordamos aquel hecho. También quiero recordar, sin entrar en la discusión, que en esos acontecimientos hubo dos muertos de parte de quienes fuimos a manifestar en contra de una medida que iba a implementar el gobierno de turno, y de la otra parte no hubo ninguno.

La política exterior de Estado se podrá compartir o no; en el único período que creemos que no hubo fue durante la dictadura; después, la política internacional del Estado uruguayo en todos los gobiernos ha sido la correcta; por eso nuestro país tiene hoy el posicionamiento que tiene a nivel internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo anotado para hacer uso de la palabra al señor diputado Pasquet. En el entendido de que es la tercera vez que va a intervenir y de que tenemos temas pendientes le voy a agradecer que haga economía a la hora de expresarse.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Percibo cierta intención de cercenar mis posibilidades de expresarme libremente…

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor diputado. Usted sabe que no es así.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiero hacer algunas puntualizaciones insoslayables y que me llevan lamentablemente a discrepar con la señora senadora Moreira.

Para no señalar solamente discrepancias, celebro el cambio de actitud de la bancada oficialista en cuanto aplaude al gobierno por su voluntad de estar a derecho. Ese aspecto es destacable y marca un cambio de actitud, porque en el período pasado respaldó monolíticamente al presidente cuando dijo con todas las letras que lo político estaba por encima de lo jurídico. Ayer aplaudía al presidente porque decía eso y hoy aplaude al canciller porque dice lo contrario. Es un cambio de actitud que celebro. Ahora está en el camino correcto.

Con relación a la dignidad del gobierno uruguayo en cuanto a no ceder frente a lo que fue, evidentemente, una presión de Brasil, estoy de acuerdo con eso y lo celebro también. Creo que actuó correctamente el gobierno uruguayo. Noto otra vez un cambio de actitud, porque cuando el doctor Tabaré Vázquez durante su primera Presidencia manifestó su opinión en el sentido de que había que llegar a un TLC con Estados Unidos, vino el enviado del imperio portugués, el señor Marco Aurélio Garcia, a decirnos que no hiciéramos ese acuerdo, fue reverenciada su presencia y no hubo tal acuerdo. Cambiamos la actitud con respecto a Brasil; lo celebro nuevamente.

En cuanto a la situación interna brasileña, la señora senadora Moreira nos dice que ha habido una fractura institucional, un quiebre democrático. Conozco su opinión porque leí la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado y no la comparto. No solamente hay artículos constitucionales que prevén expresa y minuciosamente el procedimiento que se está siguiendo, sino que además hay mayorías parlamentarias que superan las que la Constitución establece para dar impulso a ese procedimiento que se siguió. ¿No es el Congreso brasileño, a través de más de las tres cuartas partes de sus integrantes, el que tiene que decir cuál es el camino? ¿Desde aquí les decimos que se están equivocando, que están interpretando mal la Constitución? ¿Desde aquí les decimos que no representan al pueblo brasileño? ¿A los congresistas les decimos eso, que fueron elegidos por la gente? ¿Con qué derecho? ¿Desde qué posición? ¿Desde qué pináculo de autoridad política y moral decimos: "El Congreso brasileño está equivocado; nosotros tenemos la razón"? Me parece francamente inaceptable. A mí, en el plano de gustarme o no, no me gustó lo que pasó en Brasil; políticamente, me parece muy nocivo. Es sembrar vientos que traerán sus tempestades. Pero una cosa es que a mí no me guste y otra desconocer la regularidad jurídica del procedimiento. En ese plano, lo que pasó allí fue inatacable desde el punto de vista jurídico, más allá de la valoración política que uno haga del episodio.

SEÑOR MIERES (Pablo).- Como decía la senadora Moreira, tuvimos la oportunidad de recibir al canciller hace un par de semanas en la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, pero, por cierto, desde entonces han ocurrido muchos hechos y es importante tener esta actualización. De manera que agradecemos la invitación a participar de esta sesión.

Tenemos la opinión de que en la situación política venezolana están dadas todas las condiciones para que se aplique la cláusula democrática del Protocolo de Ushuaia. Lo hemos dicho en diversos ámbitos y lo reiteramos. Hay muchos indicadores que hablan de una afectación muy sustancial de las garantías democráticas en ese país.

También reconocemos lo que decía el diputado Meroni en cuanto a que la aplicación de esa cláusula implica el consenso. Asimismo, reconocemos que de los tres restantes socios del Mercosur, solo Paraguay ha hecho algún planteamiento; los otros dos no han planteado la situación.

En las actuales circunstancias institucionales no había ningún obstáculo jurídico institucional para que se procesara el traspaso de la Presidencia. Sí nos preocupa la situación política que se ha generado en los hechos, en la medida en que es obvio que para Uruguay es muy importante el buen relacionamiento y la generación de buenos vínculos con los socios de la región. Creo que es inocultable que esto ha generado una afectación, porque más allá de que todos tratemos de actuar de la mejor manera posible, estamos teniendo ruido en la línea con socios, particularmente, con Brasil, Argentina y Paraguay, en distinto grado y por distintas circunstancias.

Me preocupa cómo se debe actuar de aquí en adelante. En tal sentido, la pregunta es si estas declaraciones totalmente destempladas del presidente de Venezuela -el canciller, con lenguaje diplomático, dijo que no ayudan; yo digo que dinamitó todos los puentes-, agraviando e insultando a los otros tres países, en un estilo que no es el nuestro ni el propio de las relaciones internacionales, nos generan circunstancias que deberían, de parte de Uruguay, tomarse en consideración a la hora de responder a las convocatorias futuras. Hay que tener en cuenta que la Presidencia del Mercosur implica un ejercicio con cierta dignidad y con ciertos mínimos de decoro que en el caso no se han cumplido. Digo esto porque también me preocupa cómo vamos generando un camino de recreación de un clima en el que de una u otra manera se vaya reequilibrando la situación de la región. Este es un hecho que podría dar pie a un posicionamiento de Uruguay un poquito más cercano o equidistante en las relaciones del bloque. Esa es la pregunta concreta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, en este debate se confrontan dos posiciones claramente opuestas. Por algo, algunos somos Gobierno y otros son oposición.

Creo que la conducta de la Cancillería ha sido intachable. No nos cabe absolutamente ninguna duda. Respaldamos al equipo. Por supuesto, respaldamos al ministro. Creo que se ha actuado sujeto a derecho. Entiendo que la normativa del Mercosur es sencilla y clara. La sucesión se da por la vía del cumplimiento de dos requisitos: el plazo y el orden alfabético. En ese sentido, Uruguay ha dado total y cabal cumplimiento

De todo lo dicho acá, una de las frases que más me gustó fue una que señaló el ministro en el sentido de que se buscan atajos políticos para no cumplir con lo jurídico. Creo que esa es la realidad que se trasmite acá. Hay interés de países de la región en que el Gobierno venezolano caiga. Es un interés absolutamente claro que obedece a razones políticas y económicas y a concepciones ideológicas. Esa es una absoluta realidad.

Creo que el comportamiento de la Cancillería brasileña ha sido lamentable; venir a chantajear a Uruguay es algo totalmente deleznable. Me parece bien que el señor ministro diga públicamente que Uruguay no se sujeta a chantajes. Creo que han sido bastante incorrectas las actitudes de algunos cancilleres que ante la llegada de una canciller de Venezuela se dan cuenta que tienen necesidades fisiológicas que conducen a no atenderla.

Hemos analizado las posiciones de Brasil y de Paraguay. No hemos hablado nada de Argentina. Creo que algo podríamos decir al respecto. Diría que en ese caso también hay una conducta diplomática bastante ambivalente, porque mientras la canciller Malcorra tuvo la posibilidad de ser electa para la Secretaría de Naciones Unidas mantuvo una actitud con respecto a Venezuela y cuando esa posibilidad cayó hubo un cambio en la

política argentina. Es por demás preocupante que un gobierno tenga tantas ambivalencias.

La pregunta es la que muy bien planteaba el senador Mieres, es decir, cómo seguir de aquí en adelante. De aquí en adelante vamos a seguir como lo dijo nuestro ministro, como lo dice nuestra Cancillería: cumpliendo el derecho *mercosuriano*, sujetándonos a derecho. Así es como vamos a poder actuar. El derecho internacional tiene la característica de ser el derecho que protege a los países más débiles. Cuando digo "débiles" me refiero a débiles desde el punto de vista económico, político y militar. Los países débiles como Uruguay no tienen más remedio que sujetarse al derecho. Para nosotros, el cumplimiento del derecho es una garantía. Tenemos la satisfacción de que nuestra Cancillería está dando cabal cumplimiento a lo que corresponde.

Por mi parte, es suficiente.

No sé si el señor ministro quiere hacer algún comentario sobre las intervenciones realizadas o considera que el debate ha sido suficiente. Queda a su criterio.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sinceramente, quiero agradecer las opiniones que aquí se vierten; estén o no en total coincidencia con la gestión de la Cancillería, siempre ayudan. Lo digo con toda franqueza; los que me conocen saben que en esto no ando con dobleces. Si no, no hubiera hecho lo que he venido haciendo durante este año y medio, es decir, convocar y consultar permanentemente a los partidos políticos. Debo decir que, naturalmente, he encontrado muchas coincidencias en mi partido, pero también en los partidos de la oposición. De manera que les agradezco sinceramente. Créanme que estos comentarios que escucho siempre son tenidos en cuenta.

De paso, no puedo dejar de destacar al equipo joven y profesional que me acompaña. Me parece que ese es un cambio importante. Cuando tanto se habla del recambio generacional en la política, yo estoy asesorado por jóvenes preparados, formados, inteligentes, que ayudan poniendo el interés nacional por sobre todas las cosas. No sé lo que vota ninguno de ellos, ni me interesa, pero tienen el compromiso bien asumido.

Quiero decirles que la posición de Uruguay de aquí en adelante será tratar de salvar el Mercosur, como lo esbocé en alguno de los pasajes. Para eso, Uruguay va a seguir cumpliendo con el rol que ha llevado adelante de acercar las partes para poder tener un funcionamiento mínimamente adecuado. Sé que estamos ante un problema complejo, pero dependerá de la capacidad que podamos tener para ayudar a solucionar este tema. No nos resignamos a paralizarnos. No nos vamos a paralizar. Creo que fui claro cuando hablé del artículo 4º del Reglamento, que permite delimitar algunos cursos de acción, aunque no sean resoluciones que se puedan tomar, pero que sí son cuestiones necesarias, que hay que hacer. Por lo tanto, vamos a ayudar para que esto siga funcionando mínimamente.

Por otro lado, me interesa decir que en algún momento recibimos el planteo de Paraguay sobre la aplicación de la Carta Democrática, es decir, sobre el Protocolo de Ushuaia. Lo tratamos en la reunión del 5 de julio, entre los cuatro países que tienen que sentarse a discutir esto, sin el país afectado. Quizás, faltó un prerrequisito, porque el Protocolo de Ushuaia también prevé la consulta a los Estados asociados, es decir, Chile y Bolivia. De antemano sabemos que Bolivia no da el consenso para la aplicación de la Carta Democrática; Argentina, tampoco lo daba y Brasil no lo pedía. El que lo pedía era Paraguay. Entonces, el primer cumplimiento del tratamiento del Protocolo de Ushuaia se hizo; quiero decirlo muy francamente.

Estamos trabajando en esto; tenemos la misma preocupación que ustedes. Seguirá habiendo reuniones; hay convocatorias. Uruguay va a tratar de cumplir con lo que establece la normativa. No estamos inactivos. Lo quiero dejar claro. Como dije, estoy en permanente contacto con los tres cancilleres, vía telefónica y epistolar.

Por último, en todo caso, me gustaría que el vicecanciller hiciera algunas apreciaciones sobre algunas de las cuestiones que se dijeron acá, porque me parece que puede aportar a un esclarecimiento de las posiciones que todos tenemos.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- No sé si sería posible hacer algún comentario sobre lo que se preguntó con respecto a Chile.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En cuanto a Chile, está presente el director general para Asuntos Económicos de la Cancillería, el embajador Nario, que fue quien negoció.

Ustedes saben que con Chile tenemos el ACE Nº 35 en el marco de la Aladi y los países del Mercosur, por el cual los bienes están totalmente desgravados. Ni Uruguay paga aranceles cuando entra a Chile ni Chile paga aranceles cuando entra a Uruguay en materia de bienes. Decidimos profundizar ese acuerdo, llevándolo a un acuerdo llamado de última generación o de cuarta generación, que incluye modalidades de negociación diferentes y que hoy son de pública preocupación, como los temas laborales, medioambientales y demás.

Está claro que el jefe de la diplomacia uruguaya es el presidente de la República. El presidente nos había pedido que profundizáramos ese acuerdo. Lo hicimos en diciembre y en enero ya estábamos firmando el primer acuerdo que no estaba en el ACE, que no era económico, sino que era para evitar la doble tributación. Tenemos vigente el acuerdo de bienes y el de protección de inversiones; hicimos un acuerdo para evitar la doble tributación.

Posteriormente, seguimos negociando otros temas como, por ejemplo, las normas laborales. Al respecto, a contrario sensu de lo que se ha dicho en estos días -los parámetros del Uruguay son muy superiores a los de Chile-, nuestro país no va a bajar un solo escalón en la defensa de los derechos laborales de nuestros trabajadores. En esta negociación nosotros ponemos la pelota en la cancha de ellos para que no existan barreras parancelarias que impidan o mejoren la competitividad basándose en trabajos informales, etcétera. Básicamente, lo que allí hacemos es aplicar la normativa de la OIT y nos comprometemos a eliminar o no permitir el trabajo infantil, el trabajo forzado, las condiciones de trabajo en materia de horarios, salarios y condiciones dignas.

Además, en este tratado está previsto un mecanismo de consulta que lo va a hacer el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Advierto que el jefe negociador del Uruguay en este capítulo -si no me equivoco, consta de trece o catorce artículos- fue el señor subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Nelson Loustaunau, acompañado por la Embajadora Laura Dupuy, que pertenece a la Cancillería, y la directora técnica administrativa, además de algunos otros funcionarios, sobre todo, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Quería subrayar lo referente a las normas laborales porque fue una de las cosas que estuvieron presentes en las discusiones de estos días. Ahora, el ministerio va a reunir a trabajadores y a empleadores para no cambiar estas normas porque, a diferencia de lo que establece el convenio de la OIT que prevé que se puede cambiar este tipo de acuerdo, va a conocimiento de los sectores involucrados y, posiblemente, a las sugerencias que puedan hacer en el futuro, si es el caso que se realice alguna modificación. De todos modos, creo que si se lee el capítulo sobre las normas laborales,

no habrá ningún inconveniente en cuanto a que los trabajadores y los empleadores lo acepten.

SEÑOR NARIO (Ricardo).- Después de cuatro rondas de negociaciones, nosotros hicimos cada dos meses una ronda presencial y negociamos -como lo permite la nueva tecnología hoy en día- vía video conferencia.

Quiero dejar dos cosas bien en claro, que ya fueron mencionadas por el señor ministro. Una refiere a los bienes. Estamos incorporando lo que estaba negociado en el C35 y el régimen de origen -los dos incluyen el programa de liberación comercial- también está siendo incorporado en este acuerdo bilateral. ¿Qué significa esto? Que no hay violación del Tratado de Asunción. Nuestro país no está violando la normativa del Mercosur al negociar bilateralmente con Chile en un nuevo acuerdo.

En este acuerdo, que tiene capítulos nuevos, estamos incorporando -se negocia en los acuerdos bilaterales- la facilitación de comercio. Se acaba de aprobar el acuerdo de Bali en la Organización Mundial de Comercio, que básicamente, recoge este capítulo ya aprobado por nuestro Parlamento.

Estos son todos los capítulos nuevos: sobre comercio electrónico, medio ambiente, normas laborales, género y comercio -es un capítulo nuevo y en los acuerdos comerciales se pretende dar más participación a las mujeres, defender los derechos de género-, cooperación, coherencia regulatoria, compras públicas, transparencia y anticorrupción. También hay un nuevo capítulo que no fue propuesto por Chile en la última ronda de negociaciones que refiere a las Pymes, que si bien no estaba en los capítulos iniciales, nosotros lo aceptamos porque, como todos sabemos, a nivel mundial, la participación de las Pymes en el comercio internacional es muy importante. Por ser un capítulo de cooperación, prácticamente, no se negocia, lo aceptamos y lo pasamos a Dinapyme para que nos dé su opinión final para poder concluir este acuerdo.

Al día de hoy, tenemos prácticamente el 99% de los capítulos cerrados. Podríamos adelantar que el próximo viernes, teóricamente, tendremos un TLC con Chile; obviamente, falta la firma del convenio y la ratificación parlamentaria.

En cuanto al capítulo de bienes, tenemos lo que a nivel de la OMC se llama el artículo 20 del viejo GATT o el artículo 50 de la Aladi, donde se ponen excepciones al comercio. Por ejemplo, en Uruguay, prohibimos el uso del antibiótico en el proceso del crecimiento del ganado. Entonces, una de las reservas que ponemos en este acuerdo es decir que se prohíbe la importación de cualquier alimento para ganado que contenga antibiótico. Nuestra carne está libre de antibióticos y de hormonas y es calificada como natural. En ese sentido, hemos ganado un prestigio internacional que no podemos echar a perder en un acuerdo de esta naturaleza.

También tenemos un capítulo sobre excepciones generales. Recién mencionaba el artículo 20 del GATT donde se establece que el patrimonio histórico no se puede vender. Por ejemplo, un cuadro de Blanes forma parte del patrimonio histórico del Uruguay por lo que no se puede vender. Son pequeños detalles que estamos ajustando del acuerdo pero, técnicamente, está concluido.

En relación al servicio, estamos revisando la oferta final. Aquí hubo una novedad. En la C35 teníamos un acuerdo de servicio con listas positivas y acá tenemos un acuerdo de servicios moderno con listas negativas. Quiere decir que lo que no damos están en las excepciones, en las reservas que hace cada país. Es muy delicado hacer el filtro de toda esta reserva. Obviamente, en esto no trabajó toda la Cancillería, sino todos los ministerios. Aquí ha hecho un trabajo excepcional la gente del Ministerio de Industria,

Energía y Minería conjuntamente con la del Ministerio de Economía y Finanzas, afinando toda esta lista de productos junto con nosotros.

Por último, tenemos el capítulo del comercio electrónico que está casi pronto. Ahí tenemos una diferencia en la interpretación con los chilenos: si este capítulo incluye bienes y servicios o un tercer tipo de comercio, como se discute hoy a nivel de la Organización Mundial del Comercio. En este sentido, tenemos una posición: el comercio electrónico es bienes y servicios. Por ejemplo, Amazón es una tienda electrónica que vende bienes. A nosotros nos interesan estos antecedentes, porque hay plataformas de comercio electrónico que, como en el caso de China, abarcan más del 60% del comercio. Próximamente Uruguay entrará en esta plataforma para vender los productos uruguayos. No sé si los señores legisladores saben que ya existe una experiencia de vender carne a través de Internet.

Como decía, para nosotros, el comercio electrónico abarca a los bienes y servicios. Por servicios, entendemos la venta de productos electrónicos de tecnología pura.

SEÑOR MERONI (Jorge).- Quisiera saber cuál sería el tribunal de controversia en este acuerdo que se va ampliar con Chile.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Aquí no nos vamos a regir por ningún mecanismo de carácter internacional, que los pasos a seguir en el caso de una controversia son: consulta de buena fe entre las partes, intervención de la comisión administradora de libre comercio, establecimiento de un tribunal arbitral de tres miembros, uno por cada parte y otro puesto de común acuerdo. En caso de incumplimiento del laudo arbitral, se puede solicitar una compensación o que se suspendan los beneficios del TLC. Como sé que la pregunta va dirigida al tema del Ciadi, quiero decir que estas controversias las estamos solucionando en el marco de las relaciones bilaterales, en este caso, con Chile.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber cómo se va a negociar la propiedad intelectual, si con ADPIC o con ADPIC plus.

SEÑOR NARIO (Ricardo).- Con ADPIC plus.

SEÑOR PRESIDENTE.- En ese sentido, tenemos problemas con los laboratorios nacionales. Tanto la Asociación de Laboratorios Nacionales como la Asociación Latinoamericana de Laboratorios se niegan a incorporar API plus porque ello implica plazos para patentar extensísimos y también el tema de los genéricos, que nos lleva al problema que tiene el Fondo Nacional de Recursos para proporcionar medicamentos para determinadas enfermedades. Es un tema muy preocupante.

SEÑOR NARIO (Ricardo).- Para dar una respuesta exacta, tendría que chequear, porque el acuerdo es voluminoso y el señor presidente me hace una consulta muy específica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedo a sus órdenes.

SEÑOR NARIO (Ricardo).- Encantadísimo. Con el ministro habíamos quedado en hacer una convocatoria a los legisladores para juntarnos con todo el equipo y explicar cada uno de los capítulos en forma individual. Como todos saben, para esta negociación intervino todo nuestro equipo que consta de unas cuarenta personas que son especialistas en cada uno de estos temas. Particularmente, en cuanto al tema de propiedad intelectual, se encarga el Ministerio de Industria, Energía y Minería y no la Cancillería. Nosotros apoyamos, pero el negociador central no es la Cancillería.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Tenía entendido que la Cancillería estudiaba un paquete de tres TLC: Chile, Perú y México.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En el caso de México, estamos con la modalidad de cuotas; es una negociación muy parecida a la que hicimos con Europa, donde no se negocia todo el mercado, sino contingentes arancelarios a través de cuotas, por ejemplo, tenemos cuota para la leche, etcétera. Ya tenemos una reunión prevista para el 17 de agosto en México para comenzar una negociación para negociar el mercado entero y que no haya restricciones ni cuotas, sobre todo, porque el Uruguay tiene en ese país un mercado muy importante en materia de nuestras principales exportaciones.

El 17 de agosto empezaríamos las negociaciones y los términos de referencia ya están por ahí. Se trata de disposiciones iniciales, generales, trato nacional, régimen de origen, salvaguardia, prácticas desleales de comercio, soluciones de controversias, excepciones, disposiciones finales, etcétera. Estamos trabajando con los tres países.

Colombia ha pedido para iniciar algunas conversaciones; está muy interesada en ver cómo podemos ayudarla en materia de cooperación con los temas de la trazabilidad. Ellos nos han ayudado sacando algunas trabas al comercio del arroz por algunas gestiones directas que hicimos con el Canciller. Además, están esperando que les demos una fecha a fin de comenzar a negociar. Colombia está muy enfrascada en el proceso de paz; salvo el ministro de comercio, el resto -Defensa, Relaciones Exteriores, de Interior, etcétera- está muy metido en esa negociación, por lo que decidimos dejarla para más adelante. Y en cuanto a Perú, estuvimos esperando el cambio de gobierno; en realidad, consideramos que comenzar a negociar con un gobierno que se iba a ir no era benéfico. No decimos que hubiera sido inútil, porque siempre se avanza, pero cuando asumen los nuevos gobiernos, hay que empezar nuevamente. Por lo tanto, comenzaremos esas negociaciones cuando podamos avanzar con México.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Considerando que hay otros TLC en carpeta y que anunciaron que el que se va a realizar con Chile está previsto, quisiera saber cuándo se enviará al Parlamento y por qué Cámara ingresará.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- La visita del canciller chileno está prevista para el 4 de octubre; en esa oportunidad se firmaría e inmediatamente se enviaría al Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, podemos conversar e intercambiar opiniones en agosto y setiembre.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.- Como ustedes saben, las cancillerías -no solo aquí, sino también en todas partes del mundo-, son órganos bastante conservadores. Además, históricamente, solemos tener muchos abogados; esto no es así por casualidad, sino por la naturaleza de los bienes que tenemos que custodiar que, nada más y nada menos, hacen al interés nacional. Ese es el bien principal que debe custodiar una cancillería y es el punto desde el que se debe parar para enfocar los distintos problemas y temas que le conciernen.

Naturalmente, en la región y en el mundo se suceden eventos muy significativos que afectan a las distintas ramas y ámbitos del quehacer humano, que tienen que ver con la democracia, con los derechos humanos, con el medioambiente y con muchas actividades. Sin embargo, las cancillerías no estamos siempre pronunciándonos o desarrollando opiniones sobre estas cosas, porque siempre tenemos en cuenta el principio de no intervención -al que, por cierto, el Partido Nacional ha hecho aportes sustantivos-, que es cardinal en las relaciones internacionales y, en particular, en la

política exterior de Uruguay; sin duda, tenemos que custodiar y salvaguardar este principio.

En realidad, muchas veces, la línea es muy fina, aunque, naturalmente, no podemos interpretar el principio de no intervención como lo interpretábamos hace cuarenta o cincuenta años. El contexto cambió y debemos interpretarlo a la luz de las otras obligaciones que asumió el Estado en materia de derechos humanos, de democracia o de medioambiente. Entonces, tenemos que hacer una armonización de normas, es decir, una interpretación complementaria, de manera que tengan sentido común y lógica jurídica. De todos modos, no podemos perder de vista la necesidad de tener en cuenta y armonizar estos principios, y la mejor forma de hacerlo es siendo extremadamente meticulosos y escrupulosos en la aplicación del derecho.

Por eso, como dijo el canciller, para nosotros, fue muy importante no dar un solo paso con respecto a la presidencia del Mercosur sin el apoyo de los textos jurídicos y de la lógica jurídica.

En cuanto al pase de la presidencia pro *tempore*, en todo momento nos apegamos a los textos. Como ustedes saben, el artículo 5º del Protocolo de Ouro Preto establece claramente los principios que fueron mencionados aquí en cuanto a la rotación de la presidencia del Mercosur cada seis meses en orden alfabético. De todos modos, hay dos interpretaciones con respecto al perfeccionamiento del traspaso de la presidencia. Hay quienes dicen que el traspaso es automático, que cuando vence el tiempo estipulado, debe ocupar la presidencia quien continúa en orden alfabético, pero otros señalan que se requiere un acto de perfeccionamiento para el traspaso, que es la reunión del Consejo del Mercado Común. Sin duda, esto es materia de discusión jurídica, ya que los Estados que integran el Mercosur tienen distintas posiciones sobre este tema.

Por tanto, nosotros solo nos limitamos a decir que Uruguay había concluido su período en la presidencia del Mercosur y que, de acuerdo a su opinión, correspondía continuar con el orden alfabético y que la República Bolivariana de Venezuela debía asumir la presidencia. Esta fue la opinión de Uruguay, como dijo el ministro, y fue lo que manifestamos.

Entonces, convocamos al Consejo del Mercado Común, teniendo en cuenta a los miembros que consideran necesario que se realice este evento para perfeccionar el traspaso de la presidencia. Pero, tal como explicó el ministro, lamentablemente, y por razones que no son imputables a nuestro país, el Consejo no pudo sesionar.

Por lo tanto, quienes consideran que es necesario que se reúna el Consejo, entienden que no hubo traspaso de presidencia, ya que falta el acto que lo perfecciona. Por otra parte, quienes consideran que el traspaso es automático, entienden que la presidencia se traspasó; esta es la situación en la que nos encontramos actualmente. De todos modos, este ya no es un problema de Uruguay, porque nuestro país ya no tiene la presidencia del Mercosur; por lo tanto, es un problema del Mercosur, es un problema que tienen cinco países y no solo uno, por lo que debe ser resuelto por los cinco miembros.

En realidad, nosotros consideramos que esto era inevitable, porque no había forma de no traspasarle la presidencia a Venezuela; solo se podía evitar si era suspendido, pero otra vez teníamos que considerar el derecho, porque el instrumento del que disponen los países del Mercosur es el Protocolo de Ushuaia

Entonces, como bien se manifestó, cuando decimos que somos estrictos en el derecho, lo somos en el contenido y en el procedimiento, porque se deben considerar las normas sustantivas y también las de carácter procesal. Por lo tanto, para aplicar el Protocolo de Ushuaia no es suficiente con que opinemos sobre el estado de la

democracia en Venezuela; es necesario que un miembro del Mercosur pida formalmente la puesta en marcha de ese movimiento, y eso lo hizo solo uno de los estados que componen el Mercosur. Por lo tanto, el Protocolo de Ushuaia -quiero ser claro en esto- no se aplicó, porque uno solo de los estados hizo el planteo formal. Esto quiere decir -me parece que es una lectura clara- que no hubo voluntad por parte de los miembros del Mercosur para aplicar el Protocolo de Ushuaia; de lo contrario, no estaríamos en esta situación.

Quería aclarar esto para despejar el tema de la aplicación del Protocolo.

Por lo tanto, si el Protocolo no se puede aplicar no se puede suspender a Venezuela, y si esto no se puede hacer no hay razón para impedir que asuma la presidencia del Mercosur. Nos parece que el razonamiento es diáfano jurídicamente.

El señor diputado Pasquet hizo referencia a la *exceptio non adimpleti contractus,* o la excepción de contrato no cumplido, que es una excepción que se utiliza, fundamentalmente, en el campo del derecho privado. En realidad, en el ámbito del derecho público tenemos la *pacta sunt servanda*, que establece que los tratados son hechos para ser cumplidos. Obviamente, la buena fe, en su sentido jurídico, es un elemento que informa el cumplimiento de los tratados.

Ahora bien, el *pacta sunt servanda* es un principio de validez en el derecho internacional público y, obviamente, Uruguay lo respeta y adhiere a él. De todos modos, tal como dijo el señor diputado, este principio tiene complejidades jurídicas en cuanto a su valoración en la práctica, porque se deben analizar la equivalencia entre las prestaciones que están en juego, y la reciprocidad de los compromisos que se dejan de cumplir de una y otra parte; se trata de un proceso bastante complejo.

En realidad, lo que quiero rescatar es que cualquier tratado internacional debe contar con un conjunto de obligaciones, que deben ser cumplidas por todos los miembros, de buena fe, para que pueda cumplirse el fin para el que fue creado.

Por supuesto, el derecho internacional no es igual a la política exterior, es solo un soporte; la política exterior, como lo dice su nombre, es política. Y el señor diputado habló del problema político, pero si lo tuviera que sintetizar en una expresión, elegiría lo que señaló el ministro a lo largo de todas las intervenciones que realizó el día de hoy: el problema político de hoy se llama "Cómo salvar el Mercosur". Ese es el principal dolor de cabeza que tenemos en la cancillería.

En ese sentido, estamos pensando formas para solucionar la situación, siempre desde el punto de vista del derecho y teniendo en cuenta lo que establecen las normas constitutivas del Mercosur y los reglamentos de sus distintos órganos -el ministro hizo mención a alguno de ellos-, que son instrumentos que debemos considerar. En realidad, debemos buscar la forma, con el concurso de todos los socios, de que el Mercosur no entre en un mecanismos de parálisis absoluta, ya que es vital para todos nosotros que pueda seguir funcionando.

Es claro que nosotros no vamos a dejar de cumplir ninguna de nuestras obligaciones jurídicas, pero vamos a hacer lo imposible para que e Mercosur siga funcionando. Por supuesto, esto no se puede hacer sin la voluntad de todos -o casi todos- los estados miembros del bloque. Por eso estamos trabajando -no estamos aislados- intensamente con nuestros socios para encontrar fórmulas y medios prácticos, pero también ajustados a derecho, que nos permitan sacar al bloque de esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Internacionales agradece la presencia del señor ministro de Relaciones Exteriores y de las autoridades que lo acompañaron el día de hoy.

(Se retiran de sala el señor ministro de Relaciones Exteriores y las autoridades del Ministerio)

——La semana que viene ingresa un acuerdo multilateral con Sudáfrica sobre intercambio de información. Este acuerdo es muy importante y debe ser votado antes del 30 de agosto, por lo que deberemos convocar a una sesión extraordinaria. El próximo miércoles el señor subsecretario de Economía y Finanzas, contador Ferreri, concurrirá a la Comisión a informar al respecto.

Por otra parte, están pendientes los acuerdos de cooperación con la República de Venezuela sobre defensa y desarrollo social.

Ingresamos al quinto punto del orden del día relativo a la integración de los Grupos de Amistad Interparlamentarios.

SEÑOR SECRETARIO.- Todos los partidos han manifestado por escrito la postulaciones para la integración de los Grupos de Amistad, las que se encuentran pendientes de consideración son las nóminas presentadas entre el 12 de julio y el 18 de agosto que se han repartido: el Partido Colorado presentó su lista, el señor diputado Ríos del Frente Amplio adjuntó el nombre de dos diputados más y el sector Todos del Partido Nacional también presentó oficialmente su lista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las tres nóminas.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

===/